EXPTE. D- 3956 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo todas las actividades que se lleven a cabo con motivo de celebrarse el "Dia del Trabajador y trabajadora del Transporte de Pasajeros" el 10 de enero de cada año.-

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El objeto del presente proyecto es declarar de interés legislativo todas las actividades que se lleven a cabo con motivo de celebrarse el "Dia del Trabajador y Trabajadora del Transporte de Pasajeros" el 10 de enero de cada año.-

El motivo por el que se celebra en este día es el nacimiento del primer sindicato nacional de esta actividad el 10 de enero de 1919, Unión Tranviarios Automotor (UTA), fue a partir de ese año que las condiciones de estos trabajadores comenzaron a mejorar y consiguieron un día de descanso semanal así como las vacaciones anuales pagadas.

Esta fecha está acompañada de un valor agregado, teniendo en cuenta que en 1928 el primer "colectivo" recorría las calles de Buenos Aires, marcando así no sólo el futuro del transporte público sino también que quedaría en las páginas de los inventos mundiales.

En 1928, comenzaron a circular los primeros «taxis colectivos» por la ciudad de Buenos Aires, ante las dificultades que se les presentaban a causa de la competencia con los tranvías, es que un grupo de taxistas, víctimas de la escasez de trabajo, se reunía y debatía buscando buscando una salida de la crisis, así a José García Gálvez se le ocurrió la idea de hacer viajes colectivos en su coche; y en una esquina de la plaza Flores comenzó a gritar: "Por diez centavos hasta Lacarra".

Así nació "el colectivo", uno de los inventos argentinos. Rápidamente fue seguido por sus compañeros. Se sumaron a esta iniciativa Rogelio Fernández, quien años después correría en Turismo de Carretera, junto a Fangio y los hermanos Gálvez; Pedro Etchegaray; Manuel Pazos, Felipe Quintana; Antonio González y Lorenzo Porte y todos pusieron en práctica algo que consideraban novedoso e ingenioso.

En 1832, el exito del nuevo sistema de transporte se vuelve insuficiente para satisfacer las demandas del público y comienzan a usarse chasis de camión para carrozar unos vehículos que ofrecían la posibilidad de transportar hasta 10 pasajeros por viaje y en 1935, nacen los verdaderos "colectivos", unos vehículos construídos especialmente para el transporte de pasajeros. Podían transportar 15 pasajeros sentados en cómodos asientos de cuero y hasta dos parados y comienzan a usarse las máquinas para expender boletos.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

EXPTE. D- /20-21

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

"El colectivo" es casi una institución y sin él, el transporte urbano sería un caos. Sus líneas sirven en todos los barrios y llegan hasta alejados pueblos suburbanos, solucionando eficaz y económicamente, el problema del transporte a millones de usuarios de todos los niveles sociales

El transporte es beneficioso para la población porque permite la conexión y, también beneficia al cuidado del medio ambiente, a través de la reducción de emisiones de CO_2, al haber menos vehículos transitando, destacando que a través de su actividad colaboran a dinamizar la economía del país.

A pesar de la coyuntura que estamos atravesando a causa de la pandemia de Covid-19, diariamente cumplen su tarea como trabajadores esenciales permitiendo que todos aquellos que, desde que fue decretado el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, habiendo sido declarados trabajadores y trabajadoras esenciales puedan llegar a sus lugares de trabajo para garantizar la continuidad de los servicios que brindan.

Por todo lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 3956 /20-21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.